

“1970-2020. 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén”

DECRETO N° 0384 /20.-
20 MAR 2020
NEUQUÉN _____.-

VISTO:

El Expediente N° 8600-020104/20, y acumulados por cuerda N° 8600-020391/20, 8600-020900/20 y 8600-021077/20, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de los postulantes **VALERIA SOLEDAD COLO** (CUIL N° 27308272066 – Clase 1984), **MICAELA ESTHER CASTILLO ORDENES** (Legajo N° 018131 - CUIL N° 20354923425), **ANTONELLA SARI SANZ** (Legajo N° 019876 - CUIL N° 27367606172) y **EMANUEL JOSE ISOLA** (Legajo N° 452383 - CUIL N° 20353557018), para cumplir funciones en las Plantas Funcionales de Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las vacantes que ocuparán los postulantes fueron autorizadas para su cobertura por Concurso mediante Decretos N° 2691/19 y 74/20;

Que la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeño toma intervención mediante Resolución N° 1663/19 llamando a cubrir por concurso la vacante por el traslado (Resolución N° 1213/19) de la agente VILMA ELISA BAIGORRIA (Legajo N° 71964 - CUIL N° 27363766388);

Que los postulantes resultaron ganadores de los llamados a Concursos Internos y Externos realizados por Resoluciones N° 1387/19, 1633/19 y 78/19, Ordenes de Mérito y Actas Jurado obrantes en los Expedientes de referencia;

Que los postulantes cubrirán las vacantes producidas por las bajas por Traslado (Resolución N° 1213/19) de la agente VILMA ELISA BAIGORRIA (Legajo N° 071964 - CUIL N° 27363766388 – Enfermero – Categoría TC1 - Planta Permanente), por Fallecimiento (Resolución N° 531/19 – Decreto N° 74/20) de la ex-agente CLAUDIA ANDREA GONZALEZ (Legajo N° 397564 - CUIL N° 27259484664 – Enfermera – Categoría TC3 - Planta Permanente), por Jubilación por Invalidez (Resolución N° 1779/19 – Decreto N° 2691/19) de la ex-agente SILVIA CRISTINA AMIEVA (Legajo N° 037095 - CUIL N° 27128120012 – Técnica Laboratorista – Categoría TC3 - Planta Permanente), y Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1429/18 – Decreto N° 2691/19) del ex-agente ANIBAL VICTOR MELO (Legajo N° 553246 - CUIL N° 20120985567 – Técnico Laboratorista – Categoría TC5 - Planta Permanente), respectivamente;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada por Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente, y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A :**

Artículo 1°: CONVIÉRTANSE los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo TC1 de JUR.10 – SA.L – URP.15 - Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal. 10 – ppar.00 – Spar.026 - FUF.I.1111, en un (1) Cargo TC1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.15 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUF.I.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC3 de JUR.10 – SA.L – URP.13 - Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal. 10 – ppar.00 – Spar.026 - FUF.I.1111, en un (1) Cargo TC1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.13 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUF.I.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC3 de JUR.10 – SA.L – URP.09 - Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal. 10 – ppar.00 – Spar.026 - FUF.I.1111, en un (1) Cargo TC1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.09 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUF.I.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo TC5 de JUR.10 – SA.L – URP.09 - Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal. 10 – ppar.00 – Spar.026 - FUF.I.1111, en un (1) Cargo TC1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.09 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUF.I.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión del cargo, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 09, 13, y 15 - PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 – FUF.I.1111, del Presupuesto General Vigente:

VALERIA SOLEDAD COLO (CUIL N° 27308272066 – Clase 1984), en Categoría TC1, cubriendo la vacante producida por Traslado (Resolución N° 1213/19) de la agente VILMA ELISA BAIGORRIA (Legajo N° 071964 - CUIL N° 27363766388 – Enfermero – Categoría TC1 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0006”, en el Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3 % por Semana no Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

MICAELA ESTHER CASTILLO ORDENES (Legajo N° 018131 - CUIL N° 20354923425), en Categoría TC1, cubriendo la vacante producida por Baja por Fallecimiento (Resolución N° 531/19) de la ex-agente CLAUDIA ANDREA GONZALEZ (Legajo N° 397564 - CUIL N° 27259484664 – Enfermera – Categoría TC3 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0034”, en el Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3 % por Semana no Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

ANTONELLA SARI SANZ (Legajo N° 019876 - CUIL N° 27367606172), en Categoría TC1, cubriendo la vacante producida por Jubilación por Invalidez (Resolución N° 1779/19) de la ex-agente SILVIA CRISTINA AMIEVA (Legajo N° 037095 - CUIL N° 27128120012 – Técnica Laboratorista – Categoría TC3 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Técnico Laboratorista (T4L), secuencia 0008”, en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

EMANUEL JOSE ISOLA (Legajo N° 452383 - CUIL N° 20353557018) en Categoría TC1, cubriendo la vacante producida por Baja por Jubilación (Resolución N° 1429/18 – Decreto N° 2691/19) del ex-agente ANIBAL VICTOR MELO (Legajo N° 553246 - CUIL N° 20120985567 – Técnico Laboratorista – Categoría TC5 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Técnico Laboratorista (T4L), secuencia 0015”, en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

Artículo 3°: Notifíquese a las interesadas de lo establecido en la presente norma.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por PEVE
Andrea Viviana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar